



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-08-22 13:13:19
Radicado: S2024136644



Cod Dependencia: SDIS.12420 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., agosto de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado No. 3656522024 Bogotá Te Escucha.

Reciba un cordial saludo.

En atención a la petición radicada por la plataforma de Bogotá de te escucha, con número relacionado en el asunto, mediante la cual se traslada por competencia la solicitud que se transcribe a continuación:

"(...) caso del jardín infantil Pequeñas Maravillas, ubicado en la Transversal 79 No 83 – 86, barrio La española, Localidad Engativá, Bogotá. Relata que “a ellos lo rige la secretaria de integración social, la representante legal del jardín la señora Marisol Villamarín tiene conocimiento que la madre, la señora Gloria Rodríguez ya no puede seguir laborando porque tiene más de 80 años y la señora hace caso omiso a esa información y la mamá maltrata a los niños, los empuja, los grita y los vive tratando mal, los coge del brazo duro y los niños salen llorando, situación que se viene presentando desde que se fundó el jardín, la señora Gloria y el hijo de ella que es un señor de 40 años que se la pasa caminando por el jardín como si nada también viven ahí y los papas lo han visto entrando y saliendo al señor del jardín y siento que los niños así están vulnerables porque nunca se sabe lo que pueda pasar (...)"

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su misionalidad y funciones administrativas señaladas en el Decreto 607 de 2007, modificado a su vez por el Decreto 113 de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta de la siguiente manera:

En primer lugar, es importante mencionar que la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, orienta servicios sociales, modalidades y estrategias de atención a las niñas, niños y adolescentes del Distrito Capital con el fin de propender por la garantía del libre ejercicio de sus derechos y su reconocimiento como

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-132931-149/38-72235109
2024-08-22T15:46:27-05:00 - Pagina 1 de 6



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



sujetos de derechos, que minimice sus condiciones de vulnerabilidad. Uno de los servicios orientados a la primera infancia, infancia y adolescencia es el servicio de **JARDINES INFANTILES**, el cual tiene por objeto generar entornos protectores y enriquecidos que promuevan el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia desde la gestación, con enfoque diferencial y de género, en coherencia con los fundamentos de la educación inicial.

En segundo lugar, la Subdirección para la Infancia se permite indicar que, el 21 de agosto del 2024, realizó visita al jardín infantil Pequeñas Maravillas, por parte de los profesionales del equipo de seguimiento con el fin de realizar reconocimiento de la unidad operativa, acompañar, monitorear e identificar oportunidades y necesidades en la operación y prestación del servicio.

Esta visita, es atendida de manera cortés y amable por la rectora del Jardín y docente la Marisol Villamarín, quienes informan que recibieron visita de inspección y vigilancia de la Secretaría Distrital de Integración Social el 12 de agosto del 2024, donde les dejaron recomendaciones frente a cada uno de los componentes y les sugirieron solicitar asesoría técnica con el fin de fortalecer los procesos para el cumplimiento de los estándares técnicos para la calidad en la educación inicial.

En el acta de 21 de agosto del año en curso, se indica *“Además, el 15 de agosto del 2024 recibe visita por el ICBF, no dejan acta y en el marco de la visita interrogan a las y los niños frente al trato de las maestras, con preguntas ¿quién es tu profesora favorita? Y ¿cuál es la profesora más brava? “A lo cual los niños responden que la profesora Gloria es la más brava, por lo anterior la profesional le refiere que le diga a la mamá que le baje un poquito al estrés, que no evidencia maltrato”.*

Seguidamente se realiza recorrido por el jardín infantil retroalimentando las oportunidades de mejora dejadas por los profesionales del equipo de inspección y vigilancia de la Secretaría Distrital de Integración Social. Además, se identifica la presencia de la señora Gloria Rodríguez de Villamarín, sobre quien recae la queja, quien se encuentra participando de las actividades de actividad física con las niñas y los niños, sin evidencia de presunta vulneración de derechos. Frente a esta situación, la rectora manifiesta que la señora Gloria Rodríguez de Villamarín, es su mamá y vive en el jardín infantil en el segundo piso y no recibe visitas de familiares durante la prestación del servicio, el hombre que se nombra en los hechos y que ingresa al jardín para almorzar es su hijo Juan Pablo Sánchez Villamil de 23 años quien a su vez es nieto de la señora Gloria Rodríguez.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-132931-149/38-72235109
2024-08-22T15:46:27-05:00 - Página 2 de 6



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Por lo anterior se orienta y brindan sugerencias para generar organización administrativa del jardín infantil, de tal manera que se priorice la atención de las niñas y los niños.

Finalmente, se acuerda solicitar asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social antes del 30 de agosto y realizar lectura de la última visita de inspección y vigilancia e implementar las orientaciones brindadas, con el fin de que sean interiorizados e implementados los estándares técnicos para la calidad en la educación inicial.

En estos términos se brinda respuesta a la presente solicitud, cualquier aclaración al respecto con gusto será atendida

Cordialmente

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo: Acta 21 de visita 21 de agosto de 2024

Elaboró: Patricia Fetecua Subdirección para la infancia

Revisó: Alcira Daza – Subdirección para la infancia

Revisó: Diana Mejía Aguirre- Subdirección para la Infancia

Revisó: Diana Patricia Tobón - Subdirección para la Infancia

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aport

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-132931-149/38-72235109
2024-08-22T15:46:27-05:00 - Pagina 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024136644

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240822-132931-149f38-72235109

Creación: 2024-08-22 13:29:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-22 15:46:21



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Diana Tobón
52817084
dtobon@sdis.gov.co

Subdirección Para la Infancia

Revisión: Revisó

Diana Marcela Mejía Aguirre
33367266
dmmejiaa@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - Sub para la Infancia

Revisión: Revisó

Alcira Daza Rojas
52463299
adazar@sdis.gov.co
Líder primera infancia
Subdirección para la infancia

Elaboración: Elaboró

AYDEE PATRICIA FETECUA MUÑOZ
52169585
afetequa@sdis.gov.co
Profesional de Seguimiento a la operación del Servicio
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-132931-149f38-72235109
2024-08-22T15:46:27-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024136644

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240822-132931-149f38-72235109

Creación: 2024-08-22 13:29:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-22 15:46:21



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

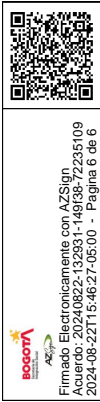
Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-132931-149f38-72235109
2024-08-22T15:46:27-05:00 - Pagina 5 de 6





REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024136644

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240822-132931-149f38-72235109

Creación: 2024-08-22 13:29:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-22 15:46:21



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	AYDEE PATRICIA FETECUA MUÑOZ afetecua@sdis.gov.co Profesional de Seguimiento a la operació Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-22 13:29:58 Lec.: 2024-08-22 14:11:48 Res.: 2024-08-22 14:12:34 IP Res.: 191.156.144.230
Revisión	Alcira Daza Rojas adazar@sdis.gov.co Líder primera infancia Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-22 14:12:34 Lec.: 2024-08-22 14:15:28 Res.: 2024-08-22 14:16:12 IP Res.: 191.95.51.217
Revisión	Diana Marcela Mejía Aguirre dmmejiaa@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-22 14:16:12 Lec.: 2024-08-22 14:32:58 Res.: 2024-08-22 14:33:06 IP Res.: 181.32.25.146
Revisión	Diana Tobón dtobon@sdis.gov.co Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-22 14:33:06 Lec.: 2024-08-22 14:33:26 Res.: 2024-08-22 14:33:40 IP Res.: 200.69.100.108
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-22 14:33:40 Lec.: 2024-08-22 15:46:08 Res.: 2024-08-22 15:46:21 IP Res.: 190.27.225.68

ACTA N°

FECHA: Bogotá, agosto 21 de 2024

HORA: 9:15 am – 11:10 am

LUGAR: Jardín infantil Pequeñas Maravillas -Código SIRRS 1922

TEMA: Visita en relación al requerimiento 3656522024

ASISTENTES: Los firmantes

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de los profesionales
2. Recorrido por la unidad operativa
3. Verificación de la cobertura VS talento humano

DESARROLLO:

1. Se realiza saludo y presentación de los profesionales del equipo de seguimiento de la subdirección para la infancia de la SDIS con la rectora y docente del jardín infantil Marisol Villamarín, informa que recibió visita de inspección y vigilancia de la SDIS el 12 de agosto del 2024, donde dejan recomendaciones frente a cada uno de los componentes y sugieren solicitar asesoría técnica con el fin de fortalecer los procesos para el cumplimiento de los estándares técnicos para la calidad en la educación inicial.

Además, el 15 de agosto del 2024 recibe visita por el ICBF, no dejan acta y en el marco de la visita interrogan a las y los niños frente al trato de las maestras, con preguntas ¿quién es tu profesora favorita? Y ¿cuál es la profesora más brava? "A lo cual los niños responden que la profesora Gloria es la más brava, por lo anterior la profesional le refiere que le diga a la mamá que le baje un poquito al estrés, que no evidencia maltrato".

2. Se realiza recorrido por la unidad operativa, en compañía de la rectora el primer piso se encuentra dispuesto para la atención de las y los niños, no hay división en las aulas y en el momento de la visita se encuentran en actividad física (danza) los niveles de poetas y fabulistas (18 niñas y niños), las y los niños del nivel de cuenteros se encuentran tomando onces (17 niñas y niños), un niño durmiendo en coche. Además se cuenta con un niño con discapacidad, con diagnóstico de Macrocefalia, Síndrome de Sotos, retardo en el desarrollo y foramen oval persistente.

En la planta física se evidencia dos baterías de baño línea infantil, vidrio del baño roto, falta sistema anti machucones. También se encuentra la cocina para la preparación de alimentos del talento humano e hijo de la rectora quien se encuentra recién graduado de Marketing y negocios internacionales de 23 años de edad.

En el segundo piso se encuentra la oficina de la rectora, dos salones para refuerzo de tareas , baño de adultos, la bodega y la habitación de la Sra Gloria quien apoya las actividades del jardín infantil. Refiere que no se reciben visitas en la prestación del servicio.

En el tercer piso se encuentra el cuarto de residuos sólidos y zona de lavandería para uso de la la Sra Gloria.

3. El jardín infantil presta atención a niñas y niños en horario de 7:30 am a 1:00 pm (en ocasiones algunos papitos se demoran en llegar y el último en salir 2:30 pm). En el cuadro adjunto se relaciona la proporción de niñas y niños VS talento humano.

NIVEL	EDAD	CANTIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS	CANTIDAD PROFESIONALES	NOMBRE DE LAS DOCENTES
Poetas	2años – 3 años	10	1	Natalia Salas
Fabulistas	3 años - 4 años	12	1	Marisol Villamarín
Cuenteros	4 a años – 5 años	19	1	Marcela Acosta (en calamidad familiar desde 14 de agosto del 2024) Con remplazo de una técnica

				en educación infantil, el día de hoy no asiste por presentar vómito y diarrea
--	--	--	--	---

Además, en la unidad operativa se presta atención de refuerzo de tareas en horario de 2:30 pm a 6:00 pm, en total 12 niñas y niños de edades 6 años a 11 años, los cuales son dictados por la rectora del jardín infantil.

Actualmente no se cuenta con profesional nutricionista o enfermera, educadora especial y la psicóloga no asiste desde el 10 de junio del 2024.

Se realiza la reflexión frente a la organización administrativa del jardín infantil y la necesidad de favorecer y priorizar la atención de las y los niños.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Solicitar asesoría técnica	Rectora del jardín infantil	30 agosto 2024
Realizar lectura de la última visita de inspección y vigilancia e implementar las orientaciones brindadas	Rectora del jardín infantil	Permanente

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Harrisol Villamarín</u>	<u>Director(a)</u>	<u>Jardín Infantil</u>	<u>Harrisol Villamarín</u>
<u>Jambulema Hernández H</u>	<u>Profesional Seguimiento</u>	<u>Subdirección Infancia</u>	<u>Jambulema Hernández</u>
<u>Patricia Fetecua</u>	<u>Prof. Seguimiento</u>	<u>Sob. Infancia</u>	<u>Patricia Fetecua</u>

Elaboró: Patricia Fetecua